

La dilatada negociación del cambio

Una parte del México político está empeñada en llevar a cabo modificaciones de forma, pero sobre todo de fondo, en el ejercicio del poder. Naturalmente, otra parte está igualmente empeñada en impedirlos, modificarlos o retrasarlos en espera de una posible vuelta al mando.

Nuestra lucha política es la de siempre, pero en un contexto donde el nivel de la disputa abierta es mayor porque rasgos centrales del viejo régimen han desaparecido o están en posibilidad de serlo y los intereses afectados se defienden.

Desde hace mucho tiempo, y con períodos de gran violencia, las reglas que enmarcaban el viejo proceso fueron cambiando. El antiguo sistema fue cediendo espacios y reconociendo a nuevos actores. El proceso ha desembocado en un ejercicio del poder muy abierto y muy ruidoso, más participativo y menos predecible. El México de hoy está bien lejos de aquel donde parecía que “no se movía una hoja sin la voluntad del padre presidencial”.

La ruta más rápida para introducir reformas sustantivas en el ejercicio del poder es “a la francesa”: la revolución. Su meta es llevar a cabo cambios políticos, sociales, económicos y culturales de fondo, de manera acelerada e impulsarlos y consolidados mediante el uso de la fuerza. Intentos de revolución en los dos últimos siglos ha habido muchos, pero pocos han tenido éxito y son menos los que han dado resultados duraderos y positivos.

La alternativa a la revolución es la negociación entre antagonistas. Y en este caso hay variantes notables. Hay transformaciones negociadas y pacíficas, aunque nunca fáciles, como los de Portugal en 1973 o España tras la muerte de “el caudillo”. Las hay, como el caso de Sudáfrica, que combinaron la violencia revolucionaria – lucha que se cobró miles de víctimas—con la negociación y que tomó un tiempo largo antes de lograr abolir las leyes del apartheid.

La construcción de la sociedad dual en la recién creada Unión Sudafricana se inició en 1910... en condiciones complejísimas, una constitución que puso fin al último Estado legalmente racista.

La transformación mexicana que ha permitido experimentar por primera vez en nuestra historia el arribo al poder de una izquierda mediante elecciones libres, muy competidas y limpias, no tiene el equivalente a un 14 de julio francés, al acuerdo Mandela-de Klerk o a la jura de 1978 de la constitución democrática española.

En realidad, ni siquiera hay consenso sobre cuando podemos datar el inicio y la conclusión del cambio ¿Se inició en el sangriento 1968? ¿Fue con la reforma política de 1977 que, a su vez, fue respuesta a la “guerra sucia” de entonces? ¿Es la crisis de 1982 que puso fin al modelo de economía protegida y de Estado

económicamente activo? ¿Quizá el inicio está en la insurgencia electoral de 1988 y la primera gubernatura de oposición de 1989? ¿Es mejor fecha 1994, año del alzamiento zapatista y el asesinato del candidato presidencial del partido de Estado? ¿O la fecha adecuada la marca la victoria de Vicente Fox y el PAN en el 2000 o el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en 2018?

En realidad, cada uno de los momentos señalados y algunos más, son otros tantos episodios del prolongado proceso mexicano para modificar su régimen político.

La gestación del cambio abarca todo el conjunto de incidentes y procesos, violentos unos, pacíficos o mixtos otros, que fueron llevando a dismantelar el orden postrevolucionario en una prolongada “guerra de retaguardia”, donde en cada coyuntura el status quo cedió algo de terreno y modificó algo de su naturaleza original.

El proyecto de López Obrador es lograr que su sexenio sea el que cierre el arco del cambio del que fuera uno de los sistemas autoritarios más exitosos. Se propone finalizar el ciclo, aunque sin una simbólica nueva constitución y desde una posición de izquierda bastante moderada.

Lo relativamente acelerado de esta etapa final del proceso de transformación tiene como contraparte una gran estridencia. El silencio y “orden” de los largos años del autoritarismo clásico —que hoy muchos echan de menos—nos está pasando hoy la factura y eso era inevitable.

COLUMNA DE ROBERTO ROCK L. Noviembre 19 del 2019

Subcontratación: mucho ruido y poca claridad

Si no hay un cambio de última hora, ni el Congreso ni el gobierno de López Obrador impulsarán en el presente periodo de sesiones un nuevo marco legal para las empresas de subcontratación (outsourcing) de las que dependen 15% de los trabajadores del país, equivalentes a cerca de tres millones de empleos.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la definición formal del negocio de la subcontratación es “aquel por medio del cual un patrón denominado contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas”.

Ese concepto, que se extiende por cuatro incisos del artículo 15 de la ley referida, entre otros apartados, no alcanza a cubrir todas las formas en que se manifiesta hoy esta industria, desde el respaldo a decenas de miles de empresas que son ese modelo evitan un infierno laboral y operativos, hasta excesos marcados por defraudación fiscal, evasión de prestaciones, connivencia con las llamadas “factureras” y un amplio catálogo de acciones que han hecho surgir enormes e inexplicables fortunas.

Reportes gubernamentales y de organismos especializados alertan que la pesadilla de empresas fantasma que vivió México antes y durante la administración Peña Nieto, no podría haber existido sin compañías que aportaron facturas ilegales o que simularon la contratación de trabajadores, con un costo gigantesco para el fisco.

Resulta fácil encontrar nombres de empresas que esta naturaleza en el entramado fraudulento del exgobernador veracruzano, Javier Duarte, o en la llamada “Estafa Maestra” que confeccionó una gigantesca operación para desviar dinero público mediante convenios con casas estatales de estudio y modestas compañías. (Por cierto la dimensión de esta estafa es impensable sin la participación de las secretarías de Gobernación y de Hacienda en su momento, pero hasta ahora la única procesada es Rosario Robles, secretaria de Desarrollo Social y de Sedatu durante la administración de Enrique Peña Nieto.

El desafío de emprender una nueva regulación sobre el negocio de la subcontratación fue ponderado ya durante las negociaciones del gobierno de transición de López Obrador y funcionarios salientes de Peña Nieto. El frenón al tema fue atribuido al conocido abogado laboral Arturo Alcalde, padre de la actual titular del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján.

Al final del día fue aprobada una reforma que de suyo está sacudiendo al mundo sindical y al ámbito de las instituciones que administran los conflictos obrero-patronales. Pese a su explosividad, se avanzó en ello como exigencia del gobierno Trump en Estados Unidos, para dar paso a un nuevo acuerdo comercial, el T-MEC, que sigue en el limbo.

Todos los actores en esta historia, la Casa Blanca incluida, tienen su radar el también muy espinoso pendiente de las compañías subcontratadas o “outsourceras”.

Se asumió que el asunto entraría en la agenda durante el período de sesiones legislativas iniciado en septiembre, Arturo Herrera, secretario de Hacienda, y Zoé Robledo, director del IMSS, se cuentan entre quienes mayor urgencia mostraron para avanzar en esta línea. Pero de pronto nadie empezó a tener prisa.

Las negociaciones actuales gravitan en tres ejes: el que sostiene que la ley laboral ya regula al sector y que solo hace falta más supervisión..., lo que no parece satisfacer a nadie. Una postura intermedia propone una regulación más estricta para erradicar los abusos en los que ya se incurre y castigarlos con mayor rigor. Hacia allá se encamina la iniciativa del diputado de Morena, Ulises Murguía que impulsan varios sectores de empresarios y de organismos patronales

Más radical ha sido la propuesta del senador también morenista, Napoleón Gómez Urrutia sobre el que ha caído una tormenta de señalamientos desproporcionados, al grado de presentarlo como “enterrador del T-MEC”. Pero es cierto que es cierto

que su iniciativa es la más dura, pues si bien no prohíbe la subcontratación, amaga con equiparar el exceso en la simulación como delincuencia organizada.

Todo indica que estos actores deberán seguir velando armas por algunos meses, al menos hasta el nuevo periodo legislativo. Solo veremos avances si en este lapso se acercan posiciones y se construye un consenso.